

COMPULSA NOTARIAL



YO, DRA. LUZ RAMONA GIL GARCIA, Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE** que en mi protocolo correspondiente al año Dos Mil Veintitrés (2023), un acto autentico que copiado textualmente dice lo siguiente: **ACTO NÚMERO: SEIS (6), FOLIOS ONCE (11), DOCE (12), TRECE (13) Y CATORCE (14).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9:00) de la mañana del día diez (10) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DRA. LUZ RAMONA GIL GARCIA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 2899, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0266392-9, con estudio profesional localizado en la Avenida Independencia Edificio Buenaventura Apto. 302, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día, esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la **Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0008, destinada a la adquisición de materiales gastables**, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Salón de Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho órgano, en la segunda planta del edificio de la Nueva Nave de la institución, sito en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso; siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso, presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes presentes, la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; RICARDO ANTONIO CRUZ, Subdirector General Administrativo en representación de la Directora Administrativa; DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico, JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MAYRA ROSA FOUNDER GÓMEZ, Encargada de Planificación y Desarrollo en representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto, así como al equipo de apoyo y al equipo técnico. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria da lectura en alta voz del procedimiento administrativo, previo a esta Sesión, por lo que se está en condiciones de sesionar válidamente; a continuación, los pormenores: PRIMERO: comprobando que los oferentes concurrentes son: SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL (SISTEC), SKETCHPROM, SRL, HERMOSILLO COMERCIAL, SRL, ARTIEX, SRL, IMPORTADORA COAV, SRL, PADRON OFFICE SUPPLY, SRL, OFFITEK, SRL y INVERSIONES TIMISOARA, SRL. A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que: MULTIGESTION CORPORATIVA T&S, OMPRELA, INVERSIONES TRES C, FACTORÍA GRÁFICA FAGAPRINT, AMCAR SUPPLY, NOVAVISTA EMPRESARIAL, INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, VANGUARDIA SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, y GRUPO 2000, se inscribieron para participar en la licitación; el Presidente le expresa a los presentes en el proceso que, de esas dieciocho (18) empresas que realizaron formal inscripción en la licitación, ocho (8) no están presentes en el acto ni presentaron ofertas. SEGUNDO: El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el “Sobre A”, contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del “Sobre B” (Propuesta Económica); que esta última será guardada bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura; antes de dar inicio formal a la apertura del Sobre A (Oferta Técnica), la señora Bezabel Batista, presente en el salón, la cual expresa representar a la empresa Vanguardia y Suministros, solicita el uso de la palabra para exponer que tiene interés en participar en el concurso y trae los sobres correspondientes y las muestras; que admite que recibió el correo electrónico de fecha



catorce de (14) de junio, 2023, por el cual el Comité de Compras y Contrataciones confirmó el cambio de fecha; pero que ella no pudo ver la información; a este respecto, el Consultor Jurídico le expresa que la fecha para el depósito de las muestras venció el día siete (7) de los corrientes y que en ese sentido no procede su participación en el proceso; el Presidente somete la propuesta a los restantes Miembros, quienes a unanimidad adoptan la decisión de no aceptación de la indicada empresa; el Presidente expresa a la representante que si desea permanecer en el salón, esta prefiere retirarse. TERCERO: Se procede a llamar a los oferentes en el orden en que figuran inscritos, iniciando por **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL (SISTEC)**, que está representada por la señora Mariel F. Peña Hinojosa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2291074-3, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 34327SD; **d)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la señora Rosa Emilia del Carmen Valenzuela Madorran, Marcelo Guzmán Álvarez y Luís Antonio Grullón Vásquez; **e)** certificación de no antecedentes del señor Luís Antonio Grullon Vásquez; ; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-3198); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Grace Kenia Vásquez Fernández, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3996; **h)** certificación de la DGII, No. C0223952623903; **i)** certificación de la TSS, No. 3285061; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021-2022, a la firma de Almánzar Constanzo & Asociado SRL, ICPARD No.256 (contienen el IR2 y sus anexos); **j)** muestras; **k)** Propuesta Técnica, y **l)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con **SKETCHPROM, SRL**, que está representada por la señor Gustavo Páez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1910202-8, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de la última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 117612SD; **d)** copia de Cédula de Identidad y Electoral de Windele Peguero Santana y Yohenne Peguero Santana; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Windele Peguero Santana; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-63612); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Francisca Antonia Peralta Chávez, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4044; **h)** certificación de la DGII, No. C022952600653; **i)** certificación de la TSS, No. 3284092; **j)** certificación Mipymes No.4026-2023; **k)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022, a la firma de Burgo Gruop (BBG), ICPARD No. 99614 (contienen el IR2 y sus anexos); **l)** muestras; **m)** Propuesta Técnica, y **n)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL**, que está representada por el señor Amaury Antonio Santos, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0021088-1, quien entrega dos sobres a la Encargada de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales; **c)** última asamblea general anual y lista de suscriptores (no presente) **d)** certificación del Registro Mercantil, No. 2271STI; **e)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Amaurys Antonio Santos Ortega; **f)** certificación de no antecedentes (no presentó); **g)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-8641); **h)** certificación de la DGII, No. C0223952460997; **i)** certificación de la TSS, No. 3253470; **j)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. José Antonio Martínez Tineo, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.5979; **k)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022, a la firma de Frank Carlos Colon Padilla, Execuátur No. 51-18 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** muestras; **l)** Propuesta Técnica, y **m)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; Se continúa con **ARTIEX, SRL**, que está representada por el señor Luís Grullón, portador de la

Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1140452-1, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, la cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 34327SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Guzman Álvarez, Rosa Emilia del Carmen Valenzuela Madorran y Luis Antonio Grullón Vásquez; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Luis Antonio Grullón Vásquez; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-3198); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Grace Kenia Vásquez Fernández, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3996; **h)** certificación de la DGII, No. C0223952623903; **i)** certificación de la TSS, No. 3285061; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma de Almánzar Constanzo & Asociado SRL, ICPARD No.256 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** muestras; **l)** Propuesta Técnica, y **m)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firma; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **IMPORTADORA COAV, SRL**, que está representada por el señor Miguel A. Fabal, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1701089-2, quien entrega dos sobres al Subdirector General Administrativo, la cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No.90682SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Gabriel Elias Barnichta Llaverias; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Gabriel Elias Barnichta Llaverias; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-70068); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Orietta Miniño Simo, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 5710; **h)** certificación de la DGII, No. C0223952623464; **i)** certificación de la TSS, No. 3289399; **j)** certificación Mipymes No.7670-2022; **k)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma de VAG Auditores Consultores & Asociado SRL, ICPARD No.342-92 (contienen el IR2 y sus anexos); **l)** muestras; **m)** Propuesta Técnica, y **n)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firma; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **PADRON OFFICE SUPPLY, SRL**, que está representada por el señor Juan Carlos Padrón, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1485964-8, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 32007SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Julio Santiago Padrón Mercado; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Julio Santiago Padrón Mercado; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-8789); **g)** certificación de la DGII, No. C0223952520751; **h)** certificación de la TSS, No. 3267501; **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. José Carela De La Rosa, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3820; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022 y 2021, a la firma de Lic. Héctor Javier, ICPARD No. 011659 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** muestras; **l)** Propuesta Técnica, y **m)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firma; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **OFFITEK, SRL**, que está representada por el señor Jose A. Rodríguez, portador del Pasaporte Venezolano No. 134329970, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 12451SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Engerbert Andrés Ortiz Castillo; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Engerbert Andrés Ortiz Castillo; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-12); **g)** certificación de la DGII, No. C0223952476699; **h)** certificación de la TSS, No. 3294897; **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Pedro



Héctor Holguín Reynoso, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.5723; j) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022, a la firma de Rosario Montero & Asociados, ICPARD No. 3445 (contienen el IR2 y sus anexos); k) muestras; l) Propuesta Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Finalmente se continúa con **INVERSIONES TIMISOARA, SRL**, que está representada por la señora Elynes Jiménez Peña, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2447575-2, quien entrega dos sobres a la Encargada de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 120928SD; d) copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Elynes Jiménez Peña y Rafael Danelio Estrella González; e) certificación de no antecedentes penales del señor Elynes Jiménez Peña; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-85988); g) certificación de la DGII, No. C022395383431; h) certificación de la TSS, No. 3301893; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Licda. Yvelisse Vizcaino Castro, matriculada en el Colegio de Notarios con el No.7247; j) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022, a la firma de Lic. Ariosto Antonio de la Rosa Valdez, ICPARD No. 214-14 (contienen el IR2 y sus anexos); k) muestras; l) Propuesta Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. CUARTO: Concluída la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, en presencia de los señores **ROSIBELY DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS** y **WILDE SILVERIO SILVERIO**, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 012-0007092-6, y 402-2230867-4 respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las once y veinticinco minutos de la mañana (11:25) del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **DRA. LUZ RAMONA GIL GARCIA**, Notario Público **CERTIFICO** que esta es la **PRIMERA** copia que se expide del presente acto, el cual fue registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en Fecha 17 de Julio de 2023, Letra: DG-AC, Registro No.2023-37927, Registro Civiles, percibiéndose por derecho RD\$0.0. Por ante la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. En la Ciudad de santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

DRA. LUZ RAMONA GIL GARCIA
Notario Público

